



ADENDA ADICIONAL OCTAVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RIOJA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.

REUNIDOS

De una parte D^a. Sara Alba Corral, Consejera de Salud, nombrada para este cargo por Decreto de la Presidenta 18/2021, de 9 de septiembre (BOR núm. 180 del 10/09/2020).

De otra, D. Sergio Martínez Astola, Director Gerente de Fundación Rioja Salud, por Acuerdo del Patronato de la misma, en Pleno de fecha 1 de septiembre de 2020.

INTERVIENEN

La primera, en representación de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, en su calidad de Consejera y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1.k) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOR 13 de noviembre), del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, es competente por razón del cargo que ostenta para la firma de Convenios que se establezcan para el fomento de actividades de interés público, en materias propias de su Consejería, previa aprobación del Consejo de Gobierno. Igualmente, esta facultada para la aprobación de este convenio por delegación del Consejo de Gobierno conferida mediante Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2019 (Resolución 33/2019, de 5 de noviembre, BOR nº 133, de 6 de noviembre de 2019).

El segundo, en representación de Fundación Rioja Salud, en su calidad de Director Gerente, nombrado por Acuerdo del Patronato en Pleno de fecha 1 de septiembre de 2020 y según lo dispuesto en el apartado a) del artículo 18 de sus Estatutos.

EXPONEN

Primero. - Ambas partes consideran regulada la prestación de las actividades que la Fundación Rioja Salud dirige a todos aquellos beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, mediante las Estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración a tal efecto y de mutuo acuerdo, firmado por las citadas entidades el 4 de septiembre de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



Segundo. - Para la efectiva materialización del Convenio citado en el Expósito 1 y siguientes y de conformidad con lo establecido en la Estipulación Cuarta del mismo, ambas partes estiman oportuno formalizar anualmente las correspondientes Adendas al mismo, en las que se especifiquen las características concretas de cada proyecto y las aportaciones correspondientes a cada parte firmante.

Tercero. - La Estipulación Séptima del Convenio de Colaboración en su punto 1. recoge una vigencia del Convenio de 4 años desde su firma, pudiendo antes de la finalización del plazo previsto, acordar unánimemente y de forma expresa su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales o su extinción.

Con fecha 30 diciembre de 2020 ambas partes firman la Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud de La Rioja y la Fundación Rioja Salud, suscrito el 4 de septiembre de 2017, para el año 2021. La vigencia de la prórroga se extiende desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2021

Cuarto. - La consignación económica de la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021 asignada a Fundación Rioja Salud con la consideración de transferencias nominativas, es de veintiún millones ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta euros (21.188.960€).

Quinto. - Ambas partes manifiestan voluntad concordante para formalizar la presente Adenda Octava al Convenio de Colaboración, con sujeción a normativa aplicable y a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. – Objeto

El objeto de la presente Adenda Octava al Convenio de Colaboración es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de las actividades desarrolladas por Fundación Rioja Salud de prestación de servicios especializados, formación, investigación y desarrollo e innovación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que más adelante se especifican, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Gerente			
2	Consejera			
3				



Segunda. - Compromisos de actividad por parte de Fundación Rioja Salud

1. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de realizar las actividades que se describen a continuación y que responden al objeto señalado en la Estipulación Primera de esta Adenda.
 - a) Prestación de servicios de asistencia especializada, integrados funcionalmente en el Servicio Riojano de Salud.
 - b) Actividades desarrolladas por el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) en investigación dentro del área de salud y biomedicina, a través de las líneas estratégicas de investigación: Enfermedades infecciosas, Oncología, Enfermedades neurodegenerativas, Resistencia antibióticos y Economía de la salud. Incluyendo, además, la actividad de las plataformas tecnológicas de Genómica y Bioinformática, Bioética y Educación médica, Investigación biomédica molecular y Apoyo a la investigación clínica en el fomento de la investigación en el entorno sanitario. Así como las actividades desarrolladas en el Área de Innovación Sanitaria.
 - c) Actividades desarrolladas en el Área de Innovación Sanitaria, encaminadas a la creación de una cultura de innovación sanitaria abierta y perdurable en el tiempo para la sociedad de La Rioja y en particular para los profesionales pertenecientes al Sistema Público de Salud, así como la gestión de las actuaciones en materia de innovación sanitaria para el Gobierno de La Rioja.
 - d) Planificación, gestión y desarrollo del Programa de Formación Continuada de los profesionales del Sistema Público de Salud de La Rioja, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con las diferentes áreas de formación de Fundación Rioja Salud.

La Cartera de servicios y objetivos de actividad, así como los compromisos de calidad se incorporan como anexos a esta Adenda.

2. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de dotar de los medios materiales y humanos precisos para el correcto cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración y de los servicios ofertados en esta Adenda, incorporados como anexos a la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



3. Fundación Rioja Salud se compromete a aportar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, con periodicidad trimestral la información sobre el desarrollo de las actividades docentes y de investigación objeto de esta Adenda para su seguimiento y evaluación. La información se enviará dentro del plazo máximo de 30 días, una vez finalizado el trimestre correspondiente. Este compromiso se entenderá a partir de la firma de la Adenda, debiendo aportar en la primera entrega la actividad correspondiente al trimestre en cuestión y, si es caso, a los anteriores.
4. La información relativa a la actividad de las áreas asistenciales integradas en el Servicio Riojano de Salud, corresponderá a éste realizar tanto la previsión para 2021 como aportar la información para su seguimiento y evaluación. Esta información se enviará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, sin perjuicio de que se envíe a otros órganos administrativos, con la misma cadencia que se señala en el punto anterior.

Tercera. - Compromiso de financiación del Gobierno de La Rioja

1. Financiación. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, financiará a Fundación Rioja Salud un importe total de 21.188.960 €, y ello sin perjuicio de las medidas que pudieran realizarse con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y para las que se ha habilitado al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de acuerdo a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley 11/2013 de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja (artículos 48 y 49)

El importe total se desglosa en las siguientes cantidades para los programas que se refieren a continuación.

A) Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Para gastos corrientes derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 13.051.181€.
- Para las inversiones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 2.887.685€.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


B) Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD

- Para gastos corrientes, derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 4.815.094€.
- Para las inversiones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 435.000€.

2. Abono. Los créditos derivados de la transferencia nominativa a la Fundación Rioja Salud se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural. Una vez reconocidos los libramientos, se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario atendiendo a las disponibilidades liquidas de la entidad beneficiaria.

La Dirección General de Control Presupuestario podrá solicitar cualquier información relativa a la situación de la tesorería de la entidad beneficiaria con carácter previo al libramiento de fondo.

Cuarta. - Justificación y seguimiento de la Adenda

1. La actividad objeto de esta Adenda requiere una doble justificación:

De una parte, una justificación económica de las inversiones, que tiene como finalidad acreditar que se incurrió en las inversiones previstas con el objeto de realizar las actividades definidas en la presente Adenda y que deberá ajustarse al Control Financiero en función de lo estipulado en la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021.

De otra parte, una justificación de actividades, en donde se presente una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el ejercicio, indicando los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de los mismos, los medios empleados, la previsión futura de actividad, y señalando un balance económico de la Fundación. Este documento deberá presentarse antes del 31 de enero de 2022. La justificación de esta actividad asistencial deberá ser aportada por el Servicio Riojano de Salud en virtud de la integración funcional de estas áreas asistenciales de Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



2. Con independencia de la justificación económica y de actividades, por parte de la Secretaría General Técnica se realizará un seguimiento de la actividad y de los compromisos formalizados en esta Adenda. Para ello, tal como se recoge en la Estipulación Segunda de esta Adenda, la Fundación deberá aportar la información que a tal efecto se solicite.

Quinta. - Seguro de Responsabilidad Civil

Fundación Rioja Salud deberá acreditar la constitución de un seguro de responsabilidad civil con tercero, que cubra las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extrasanitaria del centro y los profesionales que prestan servicio en el mismo, con cobertura no inferior a la fijada en el seguro general de responsabilidad civil formalizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para su personal funcionario y laboral, que asciende a una cuantía de 4.550.000€ por siniestro y año.

La Fundación exigirá, y se constituye en garante de las empresas y profesionales que desarrollen actividad en el centro bajo contrato mercantil, la suscripción de seguro de responsabilidad civil con tercero, con el alcance y cobertura que para la propia Fundación se establece en el párrafo anterior. La existencia de franquicia de cualquier cuantía en la póliza, convertirá a la Fundación en autoaseguradora de dichos importes.

Sexta. - Vigencia de la Adenda Octava

La presente Adenda tendrá vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021. La efectividad de los derechos y obligaciones que se establecen para las partes en esta Adenda se extenderán desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las partes firman digitalmente, de conformidad, en cada una de sus páginas, en la fecha indicada en este documento correspondiente a la presente Adenda Octava al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017, con arreglo y sujeción a las Estipulaciones en el mismo establecidas.

Sara Alba Corral
Consejera de Salud

Sergio Martínez Astola
Director Gerente Fundación Rioja Salud

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


ANEXO I. ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Población de referencia	Población (01/01/2020)*	TSI (31/12/2020)**
Área Única	319.653 habitantes	317.469

* FUENTE: <https://www.larioja.org/estadistica/es>

** FUENTE: Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) SERIS

Estructura Física	Ubicación
Cuidados Paliativos: 10 camas hospital, 2 consultas externas y 5 equipos de atención domiciliaria	Hospital de La Rioja
Unidad de Mama y unidad móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Banco de Sangre: Laboratorio y unidad de extracción móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Laboratorio Virología	Hospital San Pedro
Anatomía Patológica	Hospital San Pedro
Oncología Radioterápica	CIBIR
Medicina Nuclear / 1 cama (tto metabólico cáncer tiroides)	CIBIR / Hospital San Pedro
Unidad de Análisis Genético	CIBIR
Protección Radiológica	Hospital San Pedro
Informática y Gestión	CIBIR
Formación	Hospital San Pedro
Investigación	CIBIR

Equipamiento tecnológico	Nº
Mamógrafos digitales, uno de ellos con tomosíntesis e imagen sintetizada (HSP) *	2
Aceleradores lineales multienergéticos * Tratamientos (VMAT) – (IGRT) – (SBRT) Tratamientos (IMRT) - (IGRT) CLINAC 2100C/D (CBCT)	3
Gammacámaras SPECT/TAC *	2
PET-TC BIOGRAPH 6*	1
Sala de cultivos celulares con nivel 2 de contención biológica	1
Laboratorio con nivel 3 de contención biológica	1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



Equipamiento tecnológico	Nº
Laboratorio de histotecnología para procesamiento y tinción de tejidos	1
Citometría de flujo	1
Bioinformática	1
Equipo de hemodinámica (ubicación: HSP)*	1
Simulador TAC Somatom Scope *	1
Unidad móvil de mama	1
Unidad móvil donación Banco Sangre	1
Animalario con barrera SPF	1
Sala de microbiología con nivel 2 de contención biológica	1
Microscopía que incluye microscopía confocal y fluorescente pathway	1
Laboratorio de proteómica con tecnología DIGE 2D y espectrometría de masas	1
Genómica con tecnología de secuenciación masiva	1
T.A.C. (ubicación: HSP) *	1
Quirófano de braquiterapia para tratamientos de alta y baja tasa de dosis	1

* Equipamiento tecnológico asignado al Hospital San Pedro (HSP)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



ANEXO II. RECURSOS HUMANOS

Plantilla	31/12/2020
Directivos	2
Grupo 1. Médicos	35
Grupo 2. Enfermeras	30
Grupo 4. Otras profesiones sanitarias nivel diplomado	2
Grupo 5. Técnicos especialistas	44
Grupo 6. Técnico auxiliar enfermería	11
Grupo 8. Técnico de gestión grado superior	64
Grupo 9. Técnico de gestión grado medio	5
Grupo 10. Técnico administrativo	13
Grupo 11. Auxiliar administrativo	13
Grupo 12. Celadores	1
TOTAL	220
Distribución del personal del área de Investigación	
Personal en plantilla	39
Personal contratado con subvenciones o ayudas directas	21
Personal de empresas externas	43
TOTAL	103

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


ANEXO III. CARTERA DE SERVICIOS

AREA ASISTENCIAL, INTEGRADA EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
CUIDADOS PALIATIVOS	Atención domiciliaria Hospitalización Consultas externas Atención psicológica Atención social
MEDICINA NUCLEAR	Medicina nuclear diagnóstica Medicina nuclear terapia metabólica PET/CT SPECT miocárdico Tratamientos oncológicos con isótopo
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Diagnóstico y tratamiento Acelerador lineal (IMRT, radiación de células sanguíneas) Braquiterapia ginecológica y prostática
UNIDAD DE MAMA	Diagnóstico por la imagen: estudios mamográficos y ecográficos Unidad intervencionista: citologías y biopsias Programa de detección precoz del cáncer de mama
BANCO DE SANGRE	Banco de sangre Unidad móvil de hemodonación
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	Control de calidad de equipos: dosimetría y vigilancia radiológica y médica Gestión de residuos
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN	Enfermedades infecciosas Oncología Enfermedades Neurodegenerativas Resistencias Antibióticos: Economía de la salud.
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	Plataforma Tecnológica de Genómica y de Bioinformática Plataforma de Investigación Biomédica molecular Plataforma de Investigación en Bioética y Educación Médica Plataforma de apoyo a la Investigación Clínica
SERVICIOS DE APOYO	Bioseguridad y Calidad

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



	Proyectos internacionales Animalario
COMITÉS CIENTÍFICOS	Comité de ética de investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR) Comité ético de investigación animal (CEIA) Comité científico asesor externo (Scientific advisory board-SAB)
ÁREA DE FORMACIÓN	
UNIDAD DE FORMACIÓN	Programación anual Coordinación y seguimiento
ÁREA DE INNOVACIÓN SANITARIA	
COMISIÓN DE INNOVACIÓN SANITARIA	Análisis y selección de ideas y anteproyectos Asesoramiento y soporte a los procesos de innovación Definición y seguimiento de los indicadores de la estrategia Seguimiento de las actuaciones y proyectos innovadores
ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SANITARIA	Plan de acción, línea estratégica de Salud Plan de acción, línea estratégica de Innovación
ÁREA DE GESTIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN	Gestión económica y financiera Compras y contratación Contabilidad Recursos Humanos Servicios generales del CIBIR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 11 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			


ANEXO IV. ACTIVIDAD UNIDADES ASISTENCIALES (SERIS)

CUIDADOS PALIATIVOS	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
Equipos domiciliarios		
Pacientes nuevos	559	625
Total pacientes	2.736	2.900
Estancias totales domicilio	65.334	65.000
Estancia media domicilio	23,87	23
Total visitas domicilio	4.717	5.000
Atención telefónica (nº llamadas)	-	4.000
Hospitalización		
Ingresos	274	300
Estancias totales (días)	2.553	3.000
Estancia media	9,3	8
Interconsultas		384
Consultas externas		
Primeras	131	50
Sucesivas	1.157	1.000
Relación sucesivas primeras	9,4	20
Área psicología		
Enfermos atendidos	1.612	1.500
Familiares atendidos	2.166	2.100
Sesiones totales	3.109	2.800
Casos nuevos	541	525
Casos totales	2.626	2.500
Área trabajo social		
Casos nuevos	445	475
Casos totales	2.648	2.600
Sesiones terapéuticas	2.468	2.300
Convenio La Caixa		
Atención al duelo		
Nuevos	319	320
Familiares	779	710
Consultas totales	847	800

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



Trabajo Social (consultas)	228	230
Atención Psicosocial		
Enfermos nuevos	309	300
Familiares atendidos	1.076	1.000
Pacientes atendidos	779	750
Visitas domicilio	1.980	1.700
MEDICINA NUCLEAR	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
SPECT	525	600
SPECT CARDIACO	59	150
PET-CT	1.667	2.000
Resto pruebas diagnósticas	1.389	1.407
Tratamiento	40	50
Terapia metabólica	18	23
ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
Total planificaciones	874	850
Sesiones acelerador	10.279	9.000
Radioterapia externa (nº pacientes)	638	900
Radioterapia (nº implantes)	237	200
Braquiterapia (nº pacientes)	51	70
Biopsias Transperineal guiada	30	40
Consultas externas		
Primeras	894	900
Sucesivas	4.209	5.500
Relación Sucesivas/Primeras	4,71	6,11
BANCO DE SANGRE	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
Donación		
Donantes nuevos	1.065	1.200
Donaciones totales	9.475	10.400
Sangre total	9.310	10.225
Aféresis	165	175
Transfusión		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



Solicitud transfusiones	7.507	8.500
Otras pruebas	11.139	13.000
DIAGNOSTICO DE MAMA	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
Diagnóstico por la imagen		
Estudios mamográficos	5.957	6.500
Estudios ecográficos	5.933	5.900
Unidad intervencionista		
Citologías	159	200
Biopsias	518	600
Programa de screening		
Población diana	12.000	20.000
% Participación	91,12%	≥ 86%
Tasa canceres diagnosticados		
RADIOFISICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	ACTIVIDAD 2020	PREVISIÓN 2021
Garantía de calidad		
Controles calidad de equipos Tto y Dx	1.170	1.000
Controles calidad de tratamientos	1.578	1.600
Dosimetrías clínicas		
Simples	285	150
Complejas	519	650
Braquiterapia	76	70
MN/RD	1	10
Vigilancia radiológica		
Vigilancia radiológica del personal	6.148	5.700
Vigilancia radiológica de instalaciones	564	800

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


ANEXO V. INDICADORES ÁREA DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2020	PREVISIÓN 2021
1. Unidades (líneas de investigación)		
1.1. Unidades de investigación/Plataformas de CIBIR	13 / 4	13 / 4
1.2. Unidades (líneas de investigación clínicas vs total CIBIR)	6 / 13 *	6 / 13 *
* Se han incluido las unidades dirigidas por personal asistencial. No obstante, todos los grupos cuentan con personal y líneas de trabajo clínicas.		
2. Personal		
2.1. Personal total	94	103
2.2. Personal financiado externamente	51	64
2.3. Porcentaje personal financiado externamente respecto al total personal	54,25%	62%
2.4. % Doctores total	53,19%	54%
2.5. % mujeres	65,95%	65,6%
3. Económicos		
3.1. Presupuesto global	4.409.914 €	4.815.094€
3.2. Presupuesto personal	2.911.959 €	3.148.238 €
3.3. Presupuesto inversión	122.070€	435.000 €
3.4. Presupuesto fungible	608.963	552.148 €
3.5. Grado ejecución económica de proyectos investigación	100%	100%
3.6. Retorno económico.	1.434.091€	1.480.043 €
3.7. Retorno vs presupuesto global.	32,52%	30,74%
4. Productividad		
4.1. Proyectos solicitados	65	>60
4.2. Proyectos conseguidos	29	>17
4.3. % proyectos conseguidos / total proyectos solicitados	44,61%	>10%
4.4. Grado de ejecución de cada proyecto	100%	100%
4.5. Publicaciones totales	90	>40
4.6. Publicaciones Q1 (publicaciones revistas con FI más alto)	48	>20
4.7. FI medio de todas las publicaciones realizadas	4,34 (6,1 con ponderación Q1)	4
4.8. Patentes solicitadas	1	1
4.9. Patentes conseguidas	1	1
4.10. % patentes conseguidas/ total patentes solicitadas	100% (6 promotor industria)	100%
4.11. ECs totales presentados por FRS como promotor	88	>30
4.12. Proyectos de investigación clínicos presentados.		
5. Colaboraciones (centros y países)	> 40	40

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



6. Formación		
6.1. N° de tesis dirigidas	0	1
6.2. N° estudiantes en formación (predoc)	43	>20
6.3. N° estudiantes de grado y TFM	11	>10
6.4. Estudiantes en prácticas		>20
6.5. N° visitas y estancias		>10
7. Plataforma de Bioética y Educación Médica		
7.1. Acreditación como Centro de Nivel 2	Pendiente	Pendiente
7.2. Publicaciones	6	2
7.3. Comunicaciones en congresos	0	>2
8. Plataforma de Genómica y Bioinformática		
8.1. Publicaciones	13	4
8.2. Facturación	155.134,18 €	>100.000 €
9. Análisis Molecular		
9.1 Apoyo Investigación CIBIR (n° secuencias)	1.902	2.900
9.2 Secuencias otros centros externos	1.002	1.500

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			


NEXO VI. INDICADORES ÁREA DE FORMACIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2020	PREVISIÓN 2021
Nº actividades formativas previstas inicialmente	333	181
Nº de nuevas actividades incorporadas a lo largo del año	2	51
Nº total de actividades (previstas más incorporadas)	335	232
Nº total de actividades formativas desarrolladas	115	194
Porcentaje de ejecución del programa formativo	34%	84%
Nº total de solicitudes recibidas	15.732	15.000
Nº total de admitidos	2.061	
Nº total de alumnos participantes que han finalizado los cursos (diplomas/certificados)	1.851	
Porcentaje de alumnos que finalizan el curso (diplomas/certificados) respecto al número total de plazas disponibles	89,81%	88%
Horas de formación impartidas	1.365	
Coste desarrollo del programa de Formación Continuada	68.500€	
Valoración media de los cursos impartidos (encuesta)	8,61	8,6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 17 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


ANEXO VII. INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2020	PREVISIÓN 2021
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
1.1. Porcentaje ejecución presupuestaria	Superávit	100%
1.2. % ingresos complementarios / total dotación presupuestaria Consejería:		
- Proyectos de Investigación, convenios de colaboración y donaciones	7%	7%
- Prestaciones asistenciales y otros varios	3%	3%
RECURSOS HUMANOS		
2.1. Índice de absentismo laboral	6%	5%
2.2. Bonificaciones de la SS s/ cotizaciones 2021 de FRS por personal investigador (RD 475/2014)	5,38%	5,5%
2.3. Índice de satisfacción resto unidades de FRS a las que presta servicio el área de RRHH	8,53	≥ 8,5
CONTABILIDAD		
3.1. Incidencias en la justificación económica de las subvenciones recibidas	1	Máximo 1
3.2. Incremento de ingresos por facturación a terceros por prestaciones asistenciales, ensayos y tasas CEImLAR.	5,65%	≥ 5,8% anual
3.3. Porcentaje de recuperación sobre facturación a terceros	93,27%	≥ 94%
CONTRATACIÓN		
4.1. Número de expedientes no adjudicados:		
- Desiertos por no recibir ofertas	0	Máximo 1
- Impugnados con resolución favorable al recurrente	1	Máximo 1
4.2. Porcentaje de PYMES sobre total de licitadores participantes en los procedimientos de contratación de servicios y suministros generales, no específicos	60%	≥ 60%
4.3. Índice de satisfacción de las unidades a las que presta servicio contratación en FRS.	8,56	≥ 8,5
COMPRAS		
5.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Compras	8,56	≥ 8,5
5.2. Porcentaje devoluciones de pedidos por errores en su tramitación	0,42%	≤ 0,4%
SERVICIOS GENERALES		
6.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Servicios Generales	Limpieza 8,73 Mantenimiento 8,04 Valija interna 9,38	≥ 8,40
CALIDAD		
7.1. Impulsar y desarrollar la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001	Renovado marzo 2020	Primera revisión
7.2. Implantación modelo EFQM para Investigación,		Paralizado

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



INDICADORES	REALIZADO 2020	PREVISIÓN 2021
Formación y Gestión (2016: Memoria EFQM)	Paralizado	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 19 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			


ANEXO VIII. INDICADORES ÁREA INNOVACIÓN SANITARIA

INDICADORES	PREVISIÓN 2021
1.Fondos Europeos: Coordinación de los expedientes de contratación de FRS con destino a Fondos Europeos	Identificación y supervisión de todos los proyectos de FRS susceptibles de aplicar a fondos UE
2.Fondos Europeos: Plan InvEAT. Renovación de Alta Tecnología Médica para el SPS de La Rioja.	Definición de Inventario Radiología, Medicina Nuclear, Oncología Radioterápica y hemodinamia. Elaboración de Pliegos en colaboración con CCAA/MSCBS Colaboración para adhesión a los acuerdos marcos de Ingresa
3.Fondos Europeos. Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)	Definición de un proyecto de colaboración público - privada. Presentación en al menos una manifestación de interés
4.Fondos Europeos. Living Lab de Salud en el Medio Rural	Definición de proyecto. Presentación a una comisión sectorial
5. Fondos Europeos. Centro de Simulación Clínica	Definición de proyecto. Búsqueda de fondos de aplicación
6. Otros Fondos. Investigación/Innovación	Presentación de al menos 2 proyectos de innovación/investigación en régimen de concurrencia competitiva (ISCIII, CDTI, UE, otros)
7. Redes de Investigación/Innovación	Presentación de al menos 1 proyecto de innovación/ investigación en estructuras en red
8. Acuerdos de colaboración con la industria.	Firma de un mínimo de 2 acuerdos de colaboración con la industria en proyectos de interés para el Sistema Público de Salud de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 20 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



9. Unidad de Ciencia de Dato/Big Data e Inteligencia Artificial. Recursos Humanos	Proceso de selección de un equipo de cuatro perfiles profesionales complementarios	
10.Unidad de Ciencia de Dato/Big Data e Inteligencia Artificial. Recursos Normativos	Desarrollo de la regulación para dar respaldo normativo a la Unidad	
11.Unidad de Ciencia del Dato/Big Data e Inteligencia Artificial. Recursos Materiales	Definición de una infraestructura técnica para dar cabida a los proyectos de la unidad	
12.Unidad de Ciencia del Dato/Big Data e Inteligencia Artificial. Proyectos	Definición y lanzamiento de al menos 3 proyectos	
13.Soporte nuevas Estrategias.	Definición y contratación de al menos 3 estrategias/planes para el SPS de la Rioja	
14.Soporte nuevos Proyectos.	Soporte a la definición y contratación de al menos 3 nuevas soluciones para el SPS de La Rioja	
INDICADORES	REALIZADO 2020	PREVISIÓN 2021
15. APPs COVID, soluciones móviles para la ciudadanía, para auto-evaluación, evolución y detección temprana de posibles contagiados covid-19	Implantado	Evolución si se solicita colaboración
16. Gestor COVID, solución integral para la gestión epidemiológica población e individualizada del covid-19, con posibilidad de clasificar poblaciones e invocarlas automáticamente.	Implantado	Evolución si se solicita colaboración
17. Lote 2 CPI telemedicina. Tele-consulta	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 21 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/082871	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0881987
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



18. Lote 2 CPI telemedicina. Tele-inter-consulta	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital
19. Lote 2 CPI telemedicina. Tele-seguimiento de pacientes	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital	Seguimiento de la ejecución realizada por DG Avance Digital
20. Consejo Sanitario en coordinación con 112/Emergencias Sanitarias	No finalizado	Puesta en Servicio

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			